

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—La tasa que grava con 50 pesetas la expedición de los Certificados de Estudios Primarios y la que grava con 15 pesetas la expedición del Certificado de Escolaridad, ambas fijadas por el artículo segundo de la Ley 70/1967, de 8 de noviembre, sustituyen a las que venían percibiéndose por los tres conceptos comprendidos en el artículo segundo del Decreto 1645/1959, de 23 de septiembre, conceptos que deben quedar, en consecuencia, suprimidos del referido Decreto.

Segundo.—Las tres tasas establecidas por el artículo segundo de la Ley 70/1967 se harán efectivas, en todo caso, mediante el empleo de papel timbrado de pagos al Estado, que se remitirá por los Centros recaudadores a la Dirección General de Impuestos Indirectos, por conducto de la Junta de Retribuciones y de Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia, en la forma

actualmente establecida por la Orden ministerial de 30 de junio de 1967, que modificó en este aspecto la de 23 de julio de 1960.

Tercero.—Los ingresos procedentes de las tasas a que se refiere el número anterior serán formalizados en la subcuenta 18.13 del tesoro público para su ulterior aplicación íntegra al concepto de «Tasas y Exacciones Parafiscales» de los Presupuestos Generales del Estado.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 20 de marzo de 1968.

ESPINOSA SAN MARTÍN

Ilmos. Sres. Directores generales de Impuestos Indirectos y del Tesoro y Presupuestos.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de febrero de 1968 por la que se nombra a don Miguel Ramón Ribas Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Palma de Mallorca.

Excmo. Sr.: Vacante la Presidencia del Tribunal Tutelar de Menores de Palma de Mallorca por dimisión de su titular, este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase, y a tenor de lo preceptuado en el artículo tercero de la Ley de Tribunales de Menores y Reglamento para su ejecución, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar Presidente del referido Tribunal de Menores a don Miguel Ramón Ribas, que reúne las condiciones exigidas por la mencionada disposición.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de febrero de 1968.

ORIOLO

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 11 de marzo de 1968 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Luis Alvarez González, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha acordado conceder el reintegro al servicio activo a don Luis Alvarez González, Juez Comarcal en situación de excedencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de marzo de 1968 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Rafael Palmí Sancho, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado conceder el reintegro al servicio activo a don Rafael Palmí Sancho, Juez Comarcal en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de marzo de 1968 por la que se acuerda el cese de don Jaime Tamara Fernández de Tejerina en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Badajoz.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badajoz don Jaime Tamara Fernández de Tejerina por cese a otro destino.

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Badajoz que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de marzo de 1968 por la que se acuerda el cese de don Carlos de la Vega Benayas en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de León.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de León don Carlos de la Vega Benayas por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de León que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 14 de marzo de 1968 por la que se acuerda el cese de don Adolfo Fernández Facorro en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Lugo.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vivero don Adolfo Fernández Facorro, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Lugo, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.